

EXP-UNC: 0063904/2018

VISTO:

que por Resolución Decanal n° 1382/2019 se llama a CONCURSO CERRADO INTERNO de antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (un) cargo categoría 366-3 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área administrativa del H. Consejo Directivo de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

que la Junta examinadora ha cometido un error al consignar del Temario para el examen del mencionado concurso;
que es necesario enmendar el error;


LA DECANA de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 5º de la Resolución Decanal n° 1382/2019 para que donde dice "Ord. del H.C.S. Nro. 1/19" diga "**Ord. Vicerrectoral Nro. 1/19**".

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.-

CÓRDOBA, 08 NOV 2019

RESOLUCIÓN N°: **1420**
NG


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.